

# Índice

---

<b>Introducción</b> .....	23
---------------------------	----

## PRIMERA PARTE GENERALIDADES

<b>1. Diferenciación de conceptos</b> .....	33
(1) INTRODUCCIÓN .....	33
(2) EL CONCEPTO DE PERSONA CON DISCAPACIDAD. REAL DECRETO 1971/1999 .....	35
(3) REFLEXIÓN ENTRE LAS SITUACIONES DE DISCAPACIDAD Y DE INCAPACIDAD.....	44
(4) LOS JUDICIALMENTE INCAPACITADOS ¿SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD?.....	54
(5) PROFUNDIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS: PERSONAS CON DEFICIENCIAS, CON MINUSVALÍAS Y CON DISCAPACIDAD....	57
(6) CONSIDERACIÓN ESPECIAL DE LA MINUSVALÍA PSÍQUICA; EL RETRASO MENTAL .....	59
(7) DEFICIENCIAS QUE NO GENERAN MINUSVALÍA .....	60
(8) LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES SE OCUPAN DE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....	61
(9) LA DEPENDENCIA .....	79
(10) LA DEPENDENCIA Y SU RELACIÓN CON LA INCAPACIDAD.	85
(11) CONFUSIÓN EN LA TERMINOLOGÍA .....	90
(12) CONCEPTOS QUE UTILIZA LA LPPD.....	91
(13) RETRATO-ROBOT DE LA PERSONA DISCAPACITADA EN ESPAÑA .....	93
(14) MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL FRANCÉS EN MATERIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS.	94
<b>2. Superior consideración de la condición de persona, res-     pecto de la de discapacitado</b> .....	96
(15) ANTERIOR Y SUPERIOR CONSIDERACIÓN DE LA CONDI- CIÓN DE PERSONA .....	96

<b>3. Relevancia de la discapacidad en la Constitución española y en el resto del ordenamiento jurídico.....</b>	<b>99</b>
(16) LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y EL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LO QUE SE REFIERE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....	99
(17) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DERECHO PRIVADO .....	102
(18) EN EL DERECHO CIVIL.....	103
(19) EN EL DERECHO HIPOTECARIO .....	106
(20) EN EL DERECHO MERCANTIL.....	112
(21) EN EL DERECHO PÚBLICO .....	117
(22) EN EL DERECHO LABORAL .....	118
(23) EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO.....	122
(24) EN EL DERECHO PENAL.....	122
(25) DISPOSICIONES TRIBUTARIAS .....	126
(26) NORMATIVA COMUNITARIA .....	127
(27) DECLARACIONES INTERNACIONALES.....	129
<b>4. La LPPD .....</b>	<b>130</b>
(28) ESTRUCTURA DE LA LPPD .....	130
(29) FINALIDAD DE LA LPPD.....	134
(30) OPORTUNIDAD DE UNA LEY DE ESTAS CARACTERÍSTICAS.	138
(31) CONSIDERACIONES CRÍTICAS .....	139
(32) LA SENSIBILIDAD SOCIAL HACIA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS .....	141
(33) BREVES ANTECEDENTES .....	144
(34) LA SENSIBILIDAD HACIA ESTAS PERSONAS ES DE ÁMBITO MUNDIAL .....	145
(35) LOS MODELOS USADOS PARA AFRONTAR LOS PROBLEMAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ....	149
(36) DISCAPACIDAD Y POBREZA. LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO .....	150
(37) PLANTEAMIENTOS ANTE LA DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO EUROPEO .....	151
(38) CUESTIONES CLAVE: EXCLUSIÓN, MARGINALIDAD Y VULNERABILIDAD .....	152
(39) RECURSOS BÁSICOS: EDUCACIÓN Y SANIDAD.....	153
(40) EMPLEO, EXPLOTACIÓN Y POBREZA.....	154
(41) PROCESOS POLÍTICOS .....	155
(42) PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD.....	156

<b>5. Tratamiento de la incapacidad en el Código civil. La reforma de 1983.....</b>	<b>156</b>
(43) IMPOSIBILIDAD DE AUTOGOBIERNO .....	156
(44) BREVE INDICACIÓN DE LA SITUACIÓN ANTERIOR A LA LEY 13/1983 .....	158
(45) COMPARACIÓN ENTRE EL SISTEMA ANTERIOR Y EL ACTUAL .....	160
(46) NO ES NECESARIO ESTAR INCAPACITADO PARA ENCONTRARSE SOMETIDO A TUTELA. PUEDE HABER INCAPACITACIÓN SIN TUTELA .....	162
(47) MENORES INCAPACITADOS .....	162
(48) INCAPACITACIÓN DE MAYORES .....	163
(49) PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESAMPARO.....	164
(50) TUTELA TESTAMENTARIA Y AUTOTUTELA .....	164
(51) CRÍTICAS A LA TUTELA DEL CÓDIGO EN SU REDACCIÓN DE 1889.....	166
(52) LA INCAPACITACIÓN Y LA TUTELA HOY.....	167
(53) CONSIDERACIONES CRÍTICAS .....	169
(54) LA LPPD Y LA TUTELA DEL MAYOR DESAMPARADO .....	170
(55) EL TUTOR REQUIERE HOY DE MAYOR AGILIDAD.....	172
(56) INCAPACITACIÓN Y DISCAPACIDAD.....	172
(57) ESTIGMA QUE SOPORTA LA INCAPACITACIÓN .....	173

## SEGUNDA PARTE

**PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD**

(58) PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD .....	175
<b>1. Promoción de la propia incapacitación.....</b>	<b>179</b>
(59) TEXTO DEL ARTÍCULO 757 LEC, REFORMADO.....	179
(60) TEXTO LEGAL ANTERIOR .....	180
(61) ESPECIAL SITUACIÓN DEL ACTIVAMENTE LEGITIMADO EN LOS PROCESOS SOBRE CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.....	181
(62) DIFICULTAD PARA ENTENDER LA LEGITIMACIÓN ACTIVA DEL LLAMADO «PRESUNTO INCAPAZ» .....	185
(63) LA SITUACIÓN ESTABLECIDA POR LA LPPD YA HABÍA SIDO SOSTENIDA .....	186
(64) CONSTITUCIÓN DE LA RELACIÓN JURÍDICO-PROCESAL EN LOS PROCESOS SOBRE CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.....	187

(65)	NO DEBE CONFUNDIRSE LA LEGITIMACIÓN ACTIVA DEL «PRESUNTO INCAPAZ» CON LA DEL MINISTERIO FISCAL ....	187
(66)	LEGITIMACIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE REINTEGRACIÓN O DE MODIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD.....	188
(67)	ESPECIALES CARACTERÍSTICAS DE LOS PROCESOS SOBRE CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.....	189
(68)	LA SITUACIÓN PROCESAL DEL MINISTERIO FISCAL .....	189
(69)	CAPACIDAD PARA SER PARTE EN UN PROCESO .....	190
(70)	CAPACIDAD PROCESAL Y CAPACIDAD PARA SER PARTE .....	190
(71)	NECESIDAD DE LA EXISTENCIA DE DOS PARTES.....	191
(72)	LA CONCESIÓN DE LA LEGITIMACIÓN ACTIVA AL «PRESUNTO INCAPAZ» Y LA «INCAPACIDAD APRECIADA CONFORME A LO DISPUESTO POR ÉSTE» DEL ARTÍCULO 1.732 DEL CÓDIGO CIVIL.....	193
(73)	SITUACIONES DE HECHO EN LAS QUE LA PRETENSÓN DE AUTOINCAPACITACIÓN PARECE «RAZONABLE» SOCIALMENTE.	193
(74)	DERECHO COMPARADO. POSIBILIDAD QUE EL PROPIO SUJETO SOLICITE EL SOMETIMIENTO A TUTELA .....	194
(75)	NO ES LO MISMO PEDIR LA TUTELA QUE PEDIR LA INCAPACITACIÓN .....	194
(76)	PETICIÓN DE AUTOINCAPACITACIÓN POR EL ENFERMO O «DEFICIENTE» FÍSICO.....	195
(77)	ÚLTIMAS CONSIDERACIONES.....	196
<b>2.</b>	<b>La autotutela .....</b>	<b>198</b>
(78)	LA AUTOTUTELA.....	198
(79)	POSIBILIDAD DE ESTABLECER CAUTELARMENTE PREVISIONES VARIAS.....	203
(80)	EDAD. ¿CUÁNDO SE PUEDE HACER LA DESIGNACIÓN PREVENTIVA? .....	205
(81)	PREVISIONES PERSONALES <i>VERSUS</i> CRITERIO JUDICIAL ....	209
(82)	COMPARACIÓN ENTRE AUTOTUTELA Y TUTELA TESTAMENTARIA .....	212
(83)	AUTOTUTELA Y ARTÍCULO 271 C.C.....	213
<b>3.</b>	<b>El contrato de alimentos .....</b>	<b>221</b>
(84)	LIMINAR SOBRE LOS «ALIMENTOS» .....	221
(85)	FUENTE DE LA OBLIGACIÓN DE ALIMENTOS .....	222
(86)	CUANTÍA DE LOS ALIMENTOS .....	223
(87)	INCLUSIÓN DEL CONTRATO DE ALIMENTOS EN EL CÓDIGO CIVIL .....	225
(88)	CONTRATO DE ALIMENTOS Y PATRIMONIO PROTEGIDO .....	227

(89)	«ALIMENTOS» Y PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	230
(90)	INICIATIVA LEGISLATIVA EN SENTIDO DISTINTO AL SOSTENIDO EN EL TEXTO .....	235
(91)	DEL «CONTRATO DE ALIMENTOS» .....	237
(92)	COMPARACIÓN ENTRE LA REGULACIÓN DEL CONTRATO EN EL CÓDIGO CIVIL Y EN LA LEY DE DERECHO CIVIL DE GALICIA .....	239
(93)	ELEMENTOS PERSONALES .....	241
(94)	ELEMENTOS FORMALES .....	243
(95)	CARACTERES Y CONTENIDO DEL CONTRATO DE ALIMENTOS .....	244
(96)	ALIMENTOS ENTRE PARIENTES Y CONTRATO DE ALIMENTOS .....	249
(97)	INCUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN. CONSECUENCIAS.	251
(98)	INCUMPLIMIENTO POR EL ALIMENTANTE.....	251
(99)	INCUMPLIMIENTO POR EL ALIMENTISTA .....	255
(100)	EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN .....	255
<b>4.</b>	<b>Mandato para el caso de incapacitación .....</b>	<b>256</b>
(101)	PLANTEAMIENTO. LA DISCAPACIDAD. EL MANDATO .....	256
(102)	MODIFICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL MANDATO.....	260
(103)	LA EXTINCIÓN DE LA COMISIÓN MERCANTIL .....	263
(104)	MOTIVACIÓN DEL CAMBIO DEL 1.732 C.C. PRIMER SUPUESTO: MANDATO QUE SUBSISTE DESPUÉS DE LA INCAPACITACIÓN DEL MANDANTE .....	266
(105)	SEGUNDO SUPUESTO: LOS PODERES PREVENTIVOS.....	269
(106)	EL MANDATO EN EL DERECHO ROMANO .....	275
(107)	LA LEY 13/2006, DE DERECHO DE LA PERSONA DE ARAGÓN .....	277
(108)	LA RELACIÓN DEL MANDATO (Y APODERAMIENTO) CON LA INCAPACIDAD EN EL DERECHO COMPARADO. EL DERECHO ALEMÁN.....	278
(109)	EL CODE CIVIL QUEBEQUOIS .....	280
(110)	DERECHO ITALIANO .....	281
(111)	DERECHO SUIZO .....	283
(112)	DERECHO FRANCÉS .....	283
(113)	EL MANDATO QUE SUBSISTE DESPUÉS DE LA INCAPACITACIÓN NO EVITA LA TUTELA.....	287
(114)	LA NUEVA SITUACIÓN NO SE REFIERE A LOS DISCAPACITADOS CAPACES .....	288
(115)	EL MANDATO SUBSISTENTE DESPUÉS DE LA INCAPACITACIÓN Y LOS PODERES PREVENTIVOS NO EVITAN EL PROCEDIMIENTO DE INCAPACITACIÓN .....	289

(116)	SEMEJANZA DEL NUEVO ARTÍCULO 1.732 CON EL 181, AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL .....	290
(117)	DIFERENCIAS ENTRE EL 1.732 Y EL 181 C.C. ....	292
(118)	¿PUEDEN COEXISTIR LAS REPRESENTACIONES LEGAL Y VOLUNTARIA? .....	293
(119)	SOLUCIONES DISTINTAS SEGÚN LA EXTENSIÓN DEL PODER .....	293
(120)	CRITERIOS QUE DEBEN PRESIDIR LA DECISIÓN JUDICIAL DE EXTINGUIR EL PODER O DEJARLO SUBSISTENTE.....	294
(121)	MANDATO QUE NO SE EXTINGUE POR INCAPACITACIÓN Y CURATELA.....	295
(122)	EL «DEFENSOR JUDICIAL» DEL ARTÍCULO 299 DEL CÓDIGO CIVIL .....	296
(123)	¿A QUIÉN RINDE CUENTA EL MANDATARIO, CUANDO EL MANDANTE ES UN INCAPACITADO? .....	296
(124)	ÚLTIMAS CONSIDERACIONES COMPARATIVAS CON LA REGULACIÓN FRANCESA .....	299
<b>5.</b>	<b>Instrucciones previas .....</b>	<b>301</b>
(125)	PREVISIONES SOBRE EL CUIDADO DE LA SALUD Y EL DESTINO DEL CADÁVER .....	301
(126)	FUNDAMENTO DE LA FIGURA .....	302
(127)	DESARROLLO NORMATIVO .....	302
(128)	SUJETOS .....	303
(129)	DECLARANTE .....	303
(130)	REPRESENTANTE-INTERLOCUTOR .....	305
(131)	DESTINATARIO .....	306
(132)	CONTENIDO LEGAL .....	307
(133)	CONTENIDO POSIBLE: PREVISIÓN SOBRE EL INTERNAMIENTO .....	308
(134)	LÍMITES EN LO QUE SE REFIERE AL CONTENIDO DE LAS INSTRUCCIONES .....	308
(135)	FORMA .....	309
(136)	MODIFICACIÓN Y REVOCACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES.	311
<b>6.</b>	<b>Delegación de la facultad de mejorar .....</b>	<b>311</b>
(137)	PLANTEAMIENTO. FINALIDAD DE LA FIGURA .....	311
(138)	FALTA DE USO DEL ARTÍCULO 831 .....	314
(139)	EXCEPCIÓN A LOS ARTÍCULOS 830 Y 670.I, AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL .....	315
(140)	FUNDAMENTO .....	315

(141)	ANTECEDENTES HISTÓRICOS .....	316
(142)	LAS TRES REDACCIONES DEL PRECEPTO .....	318
(143)	NATURALEZA JURÍDICA. PACTO SUCESORIO .....	322
(144)	NATURALEZA JURÍDICA. DELEGACIÓN DE LA FACULTAD DE DISPONER <i>MORTIS CAUSA</i> .....	323
(145)	NATURALEZA JURÍDICA. CONFERIMENTO DE LA FACULTAD DE DISTRIBUIR LA HERENCIA .....	323
(146)	NATURALEZA JURÍDICA. APODERAMIENTO .....	324
(147)	PRESUPUESTOS PARA LA APLICACIÓN DEL INSTITUTO ....	324
(148)	FORMA TESTAMENTARIA .....	325
(149)	A PESAR DE LA FORMA TESTAMENTARIA ¿ES POSIBLE HACER LA DELEGACIÓN EN CAPÍTULOOS? .....	326
(150)	REVOCACIÓN DE LA DELEGACIÓN .....	327
(151)	ELEMENTOS PERSONALES .....	328
(152)	¿QUIÉNES SON LAS PERSONAS CON «DESCENDENCIA COMÚN»? .....	332
(153)	CÓNYUGE INCAPACITADO .....	335
(154)	DESTINATARIOS DE LA DELEGACIÓN .....	337
(155)	COMENTARIO DE LA EXPRESIÓN «HIJOS O DESCENDIENTES» COMUNES .....	339
(156)	HIJOS O DESCENDIENTES NO COMUNES .....	340
(157)	HIJOS NO COMUNES HABIDOS CON POSTERIORIDAD AL OTORGAMIENTO DE LAS FACULTADES .....	343
(158)	HIJOS NO COMUNES HABIDOS ANTES DEL TESTAMENTO .....	343
(159)	ELEMENTOS REALES .....	343
(160)	ELEMENTOS FORMALES .....	345
(161)	PLAZO .....	347
(162)	DINÁMICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA HERENCIA, ANTES DEL SEÑALAMIENTO DE LAS MEJORAS .....	352
(163)	ADMINISTRACIÓN .....	353

### TERCERA PARTE SOLUCIONES PATRIMONIALES Y PERSONALES

<b>I. Soluciones patrimoniales para las personas con discapacidad .....</b>	<b>357</b>
(164) REMEDIOS DE LA LPPD PARA SOLUCIONAR LA DISCAPACIDAD .....	357

<b>1. El patrimonio protegido para personas con discapacidad.</b>	<b>358</b>
(165) INTRODUCCIÓN .....	358
(166) LOS CONCEPTOS DE PATRIMONIO Y DE DISCAPACIDAD EN LA LPPD .....	359
(167) EL PATRIMONIO .....	360
(168) EL PATRIMONIO. ASPECTOS SUBJETIVO Y OBJETIVO .....	362
(169) EL PATRIMONIO. ASPECTO ECONÓMICO .....	363
(170) CLASES DE PATRIMONIO .....	365
(171) POSIBLE AFECTACIÓN INICIAL DE LOS BIENES DEL PATRIMONIO PROTEGIDO POR LAS DEUDAS DERIVADAS DE LAS ATENCIONES A LAS NECESIDADES VITALES DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.....	371
(172) OTRAS FORMAS PATRIMONIALES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES ECONÓMICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....	372
(173) SOLUCIONES A TRAVÉS DEL <i>TRUST</i> .....	374
(174) EL PATRIMONIO FAMILIAR INEMBARGABLE DE LA LEY DE 15 DE JULIO DE 1952 .....	375
(175) LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, BENEFICIARIA DEL PATRIMONIO.....	377
(176) EL PATRIMONIO PROTEGIDO QUE CREA LA LPPD .....	378
(177) CONSTITUCIÓN .....	381
(178) CONSTITUCIÓN POR EL PROPIO DISCAPACITADO [ART. 3.1.A)]. REQUISITO INDISPENSABLE: TENER CAPACIDAD DE OBRAR SUFICIENTE.....	382
(179) LA CAPACIDAD DE OBRAR SUFICIENTE NO ES UNA SITUACIÓN NUEVA ENTRE LA CAPACIDAD Y LA INCAPACIDAD. ....	383
(180) CONSTITUCIÓN DE UN PATRIMONIO PROTEGIDO POR LA PROPIA PERSONA CON DISCAPACIDAD, CON CAPACIDAD SUFICIENTE, CON SUS PROPIOS BIENES.....	384
(181) ¿HA CONSIDERADO EL LEGISLADOR ESTA SITUACIÓN DESDE LA FISCALIDAD? .....	384
(182) CUANDO LA CONSTITUCIÓN Y LAS APORTACIONES POSTERIORES LAS EFECTÚE EL PROPIO DISCAPACITADO, CON CAPACIDAD SUFICIENTE, NO HAY TRASPASO PATRIMONIAL. ....	385
(183) SI NO HAY TRASPASO PATRIMONIAL ESTAMOS ANTE UN NEGOCIO JURÍDICO NEUTRO .....	385
(184) NO HAY AISLAMIENTO DEL PATRIMONIO PROTEGIDO ....	386
(185) EL CONSTITUYENTE DISCAPACITADO CON CAPACIDAD SUFICIENTE PUEDE SEÑALAR ADMINISTRADOR, O RESERVARSE EL DERECHO DE ADMINISTRAR SU PROPIO PATRIMONIO. ....	387
(186) SI OPTA POR NOMBRAR ADMINISTRADOR, SALIMOS DEL ÁMBITO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, PARA ENTRAR EN EL DE LA VOLUNTARIA.....	388



(187)	PUEDE SER NECESARIO HACER INVENTARIO.....	389
(188)	EXTINCIÓN DEL PATRIMONIO PROTEGIDO EN EL CASO DE CONSTITUCIÓN POR EL PROPIO DISCAPACITADO .....	389
(189)	CONSTITUCIÓN POR LOS PADRES .....	390
(190)	CONSTITUCIÓN POR LOS PADRES —Y TUTORES Y CURADORES— CON BIENES APORTADOS POR «CUALQUIER PERSONA CON INTERÉS LEGÍTIMO» .....	396
(191)	CONSTITUCIÓN POR LOS TUTORES Y CURADORES .....	399
(192)	CONSTITUCIÓN POR EL GUARDADOR DE HECHO .....	401
(193)	CONSTITUCIÓN POR RESOLUCIÓN JUDICIAL .....	407
(194)	APORTACIONES AL PATRIMONIO PROTEGIDO.....	409
(195)	APORTACIONES POR PERSONAS CON INTERÉS LEGÍTIMO.	409
(196)	PROHIBICIÓN DE LAS APORTACIONES «A TÉRMINO».....	411
(197)	LAS APORTACIONES Y LA CURATELA .....	412
(198)	EL «INTERÉS LEGÍTIMO» .....	412
(199)	APORTACIONES POR ACOGEDORES .....	413
(200)	APORTACIONES POR PERSONAS JURÍDICAS .....	415
(201)	OBJETO Y FORMA DE CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO PROTEGIDO.....	416
(202)	APORTACIONES DE DINERO .....	417
(203)	APORTACIONES CONSISTENTES EN UN SEGURO DE VIDA.	417
(204)	APORTACIONES DE DERECHOS SOBRE BIENES INMUEBLES.	417
(205)	MODALIDADES DE LAS APORTACIONES.....	418
(206)	ACEPTACIÓN DE LA APORTACIÓN .....	418
(207)	FORMA DE LAS APORTACIONES .....	420
(208)	REGLAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES.	421
(209)	REGLAS DE FISCALIZACIÓN .....	421
(210)	ADMINISTRACIÓN POR PERSONA JURÍDICA.....	422
(211)	DESTINO DE LOS DERECHOS APORTADOS A LA EXTINCIÓN DEL PATRIMONIO.....	422
(212)	CONSTITUCIÓN POR TESTAMENTO .....	423
(213)	SUPERVISIÓN .....	424
(214)	GESTIÓN .....	425
(215)	AFECCIÓN .....	428
(216)	GARANTÍAS. CONSTANCIA REGISTRAL .....	430
(217)	CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL PATRIMONIO PROTEGIDO....	433
(218)	DESTINO DE LOS BIENES A LA EXTINCIÓN DEL PATRIMONIO PROTEGIDO .....	435
(219)	PAPEL DEL MINISTERIO FISCAL.....	435
(220)	SOLUCIONES QUE YA ESTABAN EN EL CÓDIGO CIVIL.....	438
(221)	JERARQUÍA DE LAS NORMAS DEL PATRIMONIO PROTEGIDO .....	439

<b>2. La sustitución fideicomisaria .....</b>	<b>443</b>
(222) PRIMERAS REFLEXIONES .....	443
(223) NUEVA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 813.II Y ASPECTOS CUANTITATIVOS .....	447
(224) POSIBLES DISTORSIONES DE APLICAR LA NUEVA FIGURA LITERALMENTE .....	449
(225) ¿ADMITE ESTA FIGURA VARIOS LLAMAMIENTOS FIDEICOMISARIOS? .....	450
(226) SITUACIÓN DEL CÓNYUGE INCAPACITADO.....	450
(227) ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS QUE INSPIRAN LA REFORMA? .....	450
(228) LA LIBERTAD DE TESTAR.....	453
(229) APLICABILIDAD DE TODAS LAS NORMAS DE LAS SUSTITUCIONES FIDEICOMISARIAS A LA NUEVA SUSTITUCIÓN EN FAVOR DEL HIJO O DESCENDIENTE INCAPACITADO.....	456
(230) CRÍTICA A ESTA PRIMERA APROXIMACIÓN. EXCEPCIÓN A LA REGLA. INTERPRETACIÓN RESTRICTIVA .....	457
(231) ¿CABE LA SUSTITUCIÓN FIDEICOMISARIA CONDICIONAL? .....	458
(232) LA CUESTIÓN DE SI LA SUSTITUCIÓN FIDEICOMISARIA IMPLICA LA VULGAR .....	460
(233) ¿ES POSIBLE QUE LA SUSTITUCIÓN NUEVA PUEDA SER DE RESIDUO? .....	462
(234) DIGRESIÓN ACERCA DE LAS SUSTITUCIONES PUPILAR Y EJEMPLAR O CUASI PUPILAR .....	465
(235) LA CUESTIÓN DE LOS SUJETOS .....	468
(236) MOMENTO EN EL QUE TIENE QUE ESTAR INCAPACITADO EL SUSTITUIDO .....	470
(237) EL OBJETO .....	471
(238) INVENTARIO Y FIANZA .....	472
(239) FUNCIONAMIENTO DE LA FIGURA. OBLIGACIÓN DE CONSERVAR .....	474
(240) FUNCIONAMIENTO DE LA FIGURA. OBLIGACIÓN DE TRANSMITIR .....	476
(241) FUNCIONAMIENTO DE LA FIGURA. GASTOS.....	478
(242) FUNCIONAMIENTO DE LA FIGURA. RENDICIÓN DE CUENTAS .....	479
(243) CONSIDERACIONES ACERCA DEL <i>QUANTUM</i> .....	479
(244) EXTINCIÓN DE LA SUSTITUCIÓN FIDEICOMISARIA .....	481
(245) SALVEDAD EN FAVOR DE LAS LEGISLACIONES CIVILES FORALES.....	484
(246) EL CODICE CIVILE ITALIANO DE 1942 Y LA REFORMA DE 19 DE MAYO DE 1975.....	485
(247) LA SUSTITUCIÓN ITALIANA Y EL <i>TRUST</i> COMO FIGURAS DE PROTECCIÓN DE INCAPACES.....	488

<b>3. Donación y legado del derecho de habitación.....</b>	<b>490</b>
(248) INICIAL CONSIDERACIÓN SOBRE EL DERECHO REAL DE HABITACIÓN .....	490
(249) COEXISTENCIA DE VARIAS FIGURAS EN EL ARTÍCULO 822.	490
(250) «DONACIÓN O LEGADO DE UN DERECHO DE HABITACIÓN SOBRE LA VIVIENDA HABITUAL» .....	491
(251) DERECHO DE HABITACIÓN .....	492
(252) CONSTITUCIÓN DEL DERECHO DE HABITACIÓN REGULADO EN EL ARTÍCULO 822.I .....	493
(253) DONACIÓN DEL DERECHO DE HABITACIÓN .....	495
(254) LEGADO DEL DERECHO DE HABITACIÓN .....	496
(255) ELEMENTOS PERSONALES .....	496
(256) DESAPARICIÓN DE LA SITUACIÓN DE DISPARIDAD Y/O DE NECESIDAD .....	498
(257) LA VIVIENDA HABITUAL .....	499
(258) VIVIENDA HABITUAL PROPIA DEL TESTADOR .....	499
(259) VIVIENDA HABITUAL GANANCIAL .....	499
(260) LEGADO LEGAL DEL ARTÍCULO 822.II.....	501
(261) CÓMPUTO PARA EL CÁLCULO DE LA LEGÍTIMA .....	502
(262) SUPUESTO EN QUE EL ÚNICO BIEN DE LA HERENCIA SEA LA «VIVIENDA HABITUAL» .....	506
<b>4. Dispensa de colación .....</b>	<b>506</b>
(263) PRESUPUESTOS DE LA COLACIÓN .....	506
(264) RESPETO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS LEGÍTIMAS.....	508
(265) LOS BENEFICIARIOS DE LA DISPENSA HAN DE SER PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....	509
(266) ELEMENTOS PERSONALES .....	510
(267) ELEMENTOS REALES .....	511
<b>II. Soluciones personales para situaciones de presunta incapacidad.....</b>	<b>513</b>
<b>5. La nueva tutela del 239.III.....</b>	<b>513</b>
(268) EL NUEVO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 239. INCOMPRESIBILE REDACCIÓN DEL NUEVO PÁRRAFO .....	513
(269) PROPUESTA DE INTERPRETACIÓN .....	514
(270) DE NUEVO SOBRE EL DESAMPARO .....	514
(271) EL DESAMPARO (O ABANDONO) CULPABLE .....	515
(272) EL DESAMPARO NO CULPABLE.....	516

(273)	EL NUEVO PLANTEAMIENTO NO SE REFIERE A LOS MENORES .....	517
(274)	SUSPENSIÓN DEL DERECHO DE GUARDA Y EDUCACIÓN DE LOS ANTIGUOS TRIBUNALES TUTELARES DE MENORES .....	521
(275)	CONTROL DE LA TUTELA ADMINISTRATIVA .....	522
(276)	¿QUIÉNES SON LAS PERSONAS SOMETIDAS A TUTELA? ....	522
(277)	SUBSIDIARIEDAD DE LA ENTIDAD TUTORA RESPECTO DE OTRAS PERSONAS PRIVADAS (FÍSICAS O JURÍDICAS) TUTORAS .....	526
(278)	ORDEN PARA LA DELACIÓN DE LA TUTELA .....	527
(279)	EL MAYOR DESAMPARADO. EL MAYOR DESAMPARADO MATERIAL .....	528
(280)	EL MAYOR DESAMPARADO MORAL .....	532
(281)	LA OBLIGACIÓN DE AMPARAR A LOS MENORES .....	532
(282)	ÁMBITO DE LIBERTAD DE LOS MENORES .....	533
(283)	PLENA LIBERTAD DE LOS MAYORES .....	535
(284)	DISCORDANCIA ENTRE EL PROPÓSITO ENCOMIABLE DE LA LEY Y LA SOLUCIÓN TÉCNICO-JURÍDICA ADOPTADA ....	535
(285)	LA TUTELA NO ABARCA TODOS LOS ASUNTOS QUE AFECTAN AL PUPILO .....	536
(286)	UN SUPUESTO DE EJERCICIO POR EL TUTOR DE ACCIÓN PERSONALÍSIMA .....	537
(287)	SOLUCIONES NO TUTELARES PARA REMEDIAR EL DESAMPARO .....	542
(288)	POSIBLE INTERPRETACIÓN DEL 239.III DISTINTA DE LA MANTENIDA .....	543
(289)	UNA ÚLTIMA REFLEXIÓN SOBRE LA CURATELA .....	544

CUARTA PARTE  
**SANCIÓN POR FALTA DE ATENCIÓN  
 A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

(290)	NUEVA CAUSA DE INDIGNIDAD SUCESORIA .....	547
(291)	INTRODUCCIÓN DE UN NUEVO NÚMERO 7.º EN EL ARTÍCULO 756 .....	548
(292)	SANCIÓN CIVIL .....	549
(293)	LA INDIGNIDAD Y LA DESHEREDACIÓN .....	549
(294)	ALCANCE OBJETIVO DE LA INDIGNIDAD .....	550
(295)	ELEMENTOS PERSONALES .....	552
(296)	¿HAY DELACIÓN EN LA INDIGNIDAD? .....	552
(297)	ÁCERCA DE CÓMO OPERA LA INDIGNIDAD .....	553

(298)	ANTECEDENTES DE LA NUEVA FIGURA .....	554
(299)	DESAFORTUNADA REDACCIÓN .....	554
(300)	IMPRECISIÓN EN LA DETERMINACIÓN DE LOS ELEMENTOS PERSONALES .....	555
(301)	LA REMISIÓN A DOS PRECEPTOS DE LA REGULACIÓN DE LOS ALIMENTOS ENTRE PARIENTES.....	557
(302)	EL ARTÍCULO 756.7.º Y LOS LLAMAMIENTOS TESTAMENTARIO, ABINTESTATO Y LEGAL .....	558
(303)	RELACIÓN ENTRE LA INDIGNIDAD NUEVA Y LA DESHEREDACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 853, 854 Y 855 .....	560
(304)	REMISIÓN DE LA INDIGNIDAD.....	561

#### QUINTA PARTE

#### **NORMAS DE LA LEY QUE SE APLICAN CON INDEPENDENCIA DE LA AFECTACIÓN**

(305)	REDUCCIÓN DEL LEGADO DE FINCA QUE NO ADMITA CÓMODA DIVISIÓN .....	563
(306)	OBJETO .....	563
(307)	POSIBLE DESCOORDINACIÓN ENTRE LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL PRECEPTO.....	564
<b>Bibliografía</b> .....		<b>567</b>